Superintendencia de
Notariado y Registro

ORIPMOC-2024 - 710

Mocoa, **07** de noviembre de **2024**

Doctora

JULIETA BERMEMO BENAVIDES

Secretaria
Juzgado Segundo Penal Municipal Mocoa
cserjudmocoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a 01406 del 17/10/2024 CUI. 860016000500 2024 00089

Doctora:

Me permito informarle que efectuada la revisión en la base de datos de la PLATAFORMA SIR de índices de propietarios actuales de este círculo registral de Mocoa, correspondiente a los municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán la(s) persona(s) o sociedades, contribuyentes, o entidades citadas en el oficio de la referencia, NO figura(n) como propietarios(s) de bien inmueble alguno de acuerdo con la consulta TURNO 2024-440-2-263 del 28/10/2024, radicado interno Nro 797 del 18/10/2024.

Cordialmente,

MARIA ESTHER BERNAL ERAZO
Registradora Principal Oficina Instrumentos Públicos
Mocoa Putumayo

Transcriptor: Lorena Possu